



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00020-2013-GRL-GRI

Belén, 06 MAR 2013

Visto: el Oficio N° 058-2013-GRL/GRI/SGEyP de fecha 28 de febrero de 2013, cursados por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto PIP de Emergencia: "Rehabilitación del Centro de Salud Aclas de Isla Santa Rosa, Distrito de Yavari, Provincia M. Ramón Castilla, Región Loreto"; y,

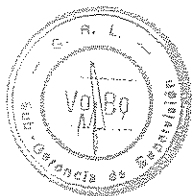
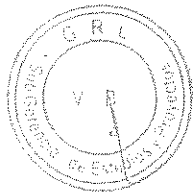
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1147-2012-GRL-P, de fecha 22 de noviembre de 2012, y su modificatoria con Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: "Aprobar y modificar presupuestos analíticos de actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Pre inversión";

Que, mediante Informe N° 111-2013-GRL/GRI/ADCT-038, de fecha 25 de febrero de 2013, el Ingeniero de Planta, concluye en la conformidad del Expediente Técnico, por un monto ascendente a la suma de **Noventiún Mil Uno con 48/100 Nuevos Soles (S/. 91,001.48)**, incluido gastos Administrativos, Supervisión, Expediente Técnico y Liquidación, excluido del IGV, proyecto que será ejecutada bajo la modalidad Administración Directa, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, de conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-GG, con precios unitarios al mes de febrero de 2013;

Que, mediante el Oficio N° 058-2013- GRL/GRI/SGEyP de fecha 28 de febrero de 2013, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto PIP de Emergencia: "Rehabilitación del Centro de Salud Aclas de Isla Santa Rosa, Distrito de Yavari, Provincia M. Ramón Castilla, Región Loreto"; el mismo que se encuentra técnicamente conforme; expediente que se encuentra constituida por: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Presupuesto Desagregado, Presupuesto Analítico, Análisis de Costos Unitarios, Listado de Insumos, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma GANTT Y PERT CPM, Cálculo de Flete, Planilla de Metrados, Panel Fotográfico, Planos; con un valor referencial ascendente a la suma de **Noventiún Mil Uno con 48/100 Nuevos Soles (S/. 91,001.48)**, incluido gastos Administrativos, Supervisión, Expediente Técnico y Liquidación, excluido del IGV, proyecto que será ejecutada bajo la modalidad Administración Directa, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, de conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-GG, con precios unitarios al mes de febrero de 2013;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el Expediente Técnico del citado Proyecto por la modalidad de Administración Directa, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla bajo la coordinación de la Gerencia





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00020-2013-GRL-GRI

Belén, 06 MAR 2013

Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto;

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos; Sub. Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1147-2012-GRL-P, de fecha 22 de noviembre de 2012, y su modificatoria con la Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2013-GRL-P; de fecha 26 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto PIP de Emergencia denominada: "Rehabilitación del Centro de Salud Aclas de Isla Santa Rosa, Distrito de Yavari, Provincia M. Ramón Castilla, Región Loreto"; con un valor referencial ascendente a la suma de Noventiún Mil Uno con 48/100 Nuevos Soles (S/. 91,001.48), excluido del IGV, actividad que será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, por un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, de conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-GG; con precios unitarios al mes de febrero de 2013, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla bajo la coordinación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto;

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto PIP de Emergencia "Rehabilitación del Centro de Salud Aclas de Isla Santa Rosa, Distrito de Yavari, Provincia M. Ramón Castilla, Región Loreto", a efectos de que disponga su ejecución.

ARTÍCULO 3°.- El Financiamiento estará a cargo de "INDECI" de conformidad a la Resolución Jefatural N° 286-2012-INDECI, de fecha 12 de octubre de 2012, aprueba la Transferencia Financiera de recursos a favor de la UE 001 Sede Loreto, Provincia de Mariscal Ramón Castilla del Departamento de Loreto, con cargo a los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia transferidos al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI mediante Decreto Supremo N° 198-2012-EF, hasta por la suma de S/. 796,444.00 (Setecientos Noventa Y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto de Emergencia: "Rehabilitación de la Institución Educativa Primaria de Menores N° 601014 - Isla Santa Rosa, Distrito de Yavari, Provincia M. Ramón Castilla, Región Loreto".

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Rafael Andrés Pineda Rodríguez
Gerente